DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO A CUBRIR EN COMISIÓN DE SERVICIOS

DENOMINACIÓN

Arquitecto/a (GEPER 1/9.242)

CONFIGURACIÓN

Funcionario

Nivel: 22

Adscripción a Grupo: A1

Complemento específico: Tipo Específico A

Tipo de Puesto: No Singularizado

Forma de Provisión: Concurso

Adscripción: Administración del Principado de Asturias

Adscripción a Cuerpos y Escalas: E003 Cuerpo de Arquitectura

Concejo: ES 33 44 OVIEDO

FUNCIONES

Las propias de la escala de arquitectos en relación con las competencias y las funciones del Servicio de Instituciones Culturales y Protección Patrimonial, con especial incidencia en conocimiento en materia de protección del patrimonio cultural para la tramitación de procedimientos de autorización e informe, tramitación de informes en procedimientos de evaluaciones ambientales y de planeamiento, informes consultivos, denuncias, ruinas, etc.

CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN/MÉRITOS A VALORAR:

- Experiencia en la formulación de informes, diagnósticos, proyectos y planeamientos en materia de Patrimonio Cultural.
- Experiencia en tramitación de licencias de obras, con conocimientos en urbanismo y ordenación del territorio.
- Experiencia en tramitación de expedientes con la plataforma SITE.
- Experiencia en ponencias ante órganos colegiados.
- Cursos en materia de patrimonio cultural y, especialmente, Arquitectura, patrimonio Histórico Industrial y Etnografía.
- Cursos en materia de urbanismo.
- Cursos en materia de evaluaciones ambientales.

OBSERVACIONES:

Puesto de trabajo reservado a su titular.

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

Comisión de Servicios

DEPENDENCIA JERÁRQUICA:

Servicio de Instituciones Culturales y Protección Patrimonial
Dirección General de Patrimonio Cultural
Consejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte

FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los/as empleados/as públicos/as interesados/as en ocupar el puesto descrito deberán enviar solicitud, junto con el currículum vitae, a la dirección de correo electrónico **asuntosgenerales.cpt@asturias.org,** dentro del plazo de los 7 días naturales siguientes a la publicación en la intranet de este anuncio.